N3988





BUENOS AIRES, 17 DIC 2014

VISTO, el expediente Nº 2002-14112-14-8 del registro de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente el Sr. Alejandro QUEIPO, en carácter de presidente de la firma NÚCLEO FARMA S.A., solicita la habilitación de la nueva estructurade la Droguería denominada "DROGUERIA NÚCLEO FARMA HABANA", ubicada en el local de la calle Habana Nº 3336/3346 (C.P.1419), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Disposición Nº 1223 de fecha 07 de junio de 2011, se habilito la Droguería y se inscribió en el Registro Nacional de Droguerías habilitadas.

Que se procede de acuerdo con las normas vigentes en la Ley Nº 17.565, su Decreto Reglamentario Nº 7.123/68 y normas complementarias.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de REGISTRO, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS es el organismo de aplicación de dichas normas.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitase la nueva estructura de la Droguería denominada "DROGUERIA NÚCLEO FARMA HABANA", ubicada en el local de la calle Habana Nº 3336/3346 (C.P.1419), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de

N3988

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval d





N3988

Ministerio de Salud

DROGUERIA NÚCLEO FARMA S.A. CUIT Nº 30-70909819-1, correo electrónico:info@nucleofarma.com.ar, teléfono 4573-3636, que funciona bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Laura Daniela SIMIONATO (MN 13748) CUIL Nº 27-21676541-4.

ARTÍCULO 2º-Regístrese, tome conocimiento REGISTRO UNICO de PROFESIONALES de LA SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de REGISTRO, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Por MESA de ENTRADAS y NOTIFICACIONES, cítese y notifíquesele al interesado de la presente Disposición, haciéndole entrega de una copia autenticada de la misma y de un plano aprobado. Cumplido, gírese al Archivo de Documentación para su archivo permanente.

Expediente Nº 2002-14112-14-8

CC/ID

DISPOSICION Nº

N3988

/14

Dr. MARIC A. ROSENFELD
Director
Direction Nacional de Penistro,
Fiscalización / Sanidad
de Fengarua